



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 185/2026
Fecha Resolución: 28/04/2026

María del Mar Rodríguez Pérez, Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

2025/SSO_01/000011. RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA SOBRE APROBACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDAS Y EXCLUIDAS, QUE INCLUYE LA VALORACIÓN DEFINITIVA DE LAS SOLICITUDES, Y APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS, PARA LA SELECCIÓN DE ALUMNAS PARA LA ACCIÓN FORMATIVA:¿ TU CAMINO AL EMPLEO: SSCO0208 CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE ATENCIÓN SOCIO SANITARIA PARA PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES¿. LINEA 5.

Vista la Resolución de Alcaldía nº 95/2026, de 11 de marzo de 2026, en la que se aprobaron la BASES REGULADORAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE ALUMNAS PARA LA ACCIÓN FORMATIVA:“ TU CAMINO AL EMPLEO: SSCO0208 CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE ATENCIÓN SOCIO SANITARIA PARA PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES”, SUBVENCIONADA MEDIANTE RESOLUCIÓN 8224/2025 APROBANDO LA CONCESIÓN DEFINITIVA DE SUBVENCIONES PARA EL PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL DE TERRITORIOS O COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN EN ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE SEVILLA MENORES DE 20.000 HABITANTES 2025. LÍNEA 5.

Vista la Resolución de Alcaldía nº 145/2026, de 7 de abril de 2026, por la que se acordó la convocatoria para la constitución de los miembros de la Comisión para la valoración de las solicitudes presentadas, a celebrar el día 8 de abril de 2026, a las 9:30 horas, en las dependencias municipales.

Vista el Acta de constitución y baremación de la Comisión de evaluación, suscrita con fecha de 10 de abril de 2026, con CSV IV7R7SB6PIMZZFJL2YAB4T7FOU y URL de Verificación <https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R7SB6PIMZZFJL2YAB4T7FOU>.

Vista la Resolución de Alcaldía nº 158/2026, de 10 de abril de 2026, en la que se aprobaba las lista provisional de admitidas y excluidas, que incluía la valoración provisional de las solicitudes, para la selección de alumnas para la acción formativa: “Tu camino al empleo: SSCO0208 certificado de profesionalidad de atención socio sanitaria para personas dependientes en instituciones sociales”. Línea 5.

Habiendo transcurrido el plazo de tres días hábiles para presentar alegaciones, aportar documentos y subsanar errores, consta que no se han presentado ninguna alegación, de acuerdo con el certificado de la Secretaria Interventora de fecha 21 de abril de 2026, con CSV 4qMxO80v2fZDY7rNIHo7Ag== verificable en url <https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//4qMxO80v2fZDY7rNIHo7Ag==>.

De conformidad con las Bases aprobadas por Decreto de Alcaldía nº 95/2026, de 11 de marzo de 2026, y demás normativa de aplicación, esta Alcaldía **RESUELVE**:

Primero.- Aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidas y excluidas, que incluye la valoración definitiva, con el siguiente resultado:

ADMITIDAS

Código Seguro De Verificación	Yfo90YPuoLmsLfM8if1Pow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Del Mar Rodríguez Perez	Firmado	28/04/2026 12:09:46
Observaciones		Página	1/4
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Yfo90YPuoLmsLfM8if1Pow%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE GUZMÁN
ADMINISTRACIÓN
SERVICIOS GENERALES

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	VALORACIÓN FINAL
28****85C	DELGADO FERNÁNDEZ M.ª REYES	7,00 (mujer mayor de 45 años y desempleada de larga duración)
28****31D	ABIDA HIDAOU, KHADIJA	4,00 (mujer mayor de 45 años)
53****18B	FEDERERO RUÍZ, ESPERANZA DE TRIANA	1,00 (Mujer usuaria de los Servicios Sociales comunitarios)
54****01B	DELGADO SIMINO, RAQUEL	1,00(Mujer usuaria de los Servicios Sociales comunitarios)
54****61C	BENITEZ ENRIQUEZ, NOELIA	1,00 (Mujer usuaria de los Servicios Sociales comunitarios)
29****10E	PAREJA CLAVO, IRENE	0,00. EN RESERVA. Base sexta
53****11X	MONTILLA FERNÁNDEZ CARMEN	0,00. EN RESERVA. Base sexta

EXCLUIDAS

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVOS EXCLUSIÓN
28****77T	SANCHÉZ PINTO, MARÍA REYES	- ANEXO II SIN FIRMAR. -NO PRESENTA FORMACIÓN REQUERIDA (- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.-Certificado de profesionalidad de nivel 2.-Certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional.-Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado medio o bien haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas.-Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años)
28****12Q	CABELLO MAYA AMELIA	-NO PRESENTA FORMACIÓN REQUERIDA (- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.-Certificado de profesionalidad de nivel 2.-Certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional.-Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos

Código Seguro De Verificación	Yfo90YPuoLmsLfM8iflPow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Rodriguez Perez	Firmado	28/04/2026 12:09:46
Observaciones		Página	2/4
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Yfo90YPuoLmsLfM8iflPow%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE GUZMÁN
ADMINISTRACIÓN
SERVICIOS GENERALES

		de grado medio o bien haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas.-Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años)
--	--	---

Segundo.- Consecuentemente, aprobar la relación de las siguientes alumnas beneficiarias de la acción formativa “SSCS0208 CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD. ATENCIÓN SOCIOSANITARIA PARA PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES”, en el marco del Programa de Inclusión Social de Territorios o Colectivos en Riesgo en Entidades Locales de la Prov. de Sevilla menores de 20.000 hab. Línea 5, de la Diputación de Sevilla:

	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN FINAL
1	28****85C	DELGADO FERNÁNDEZ M.ª REYES	7,00 (mujer mayor de 45 años y desempleada de larga duración)
2	28****31D	ABIDA HIDAOU, KHADIJA	4,00 (mujer mayor de 45 años)
3	53****18B	FEDERERO RUÍZ, ESPERANZA DE TRIANA	1,00 (Mujer usuaria de los Servicios Sociales comunitarios)
4	54****01B	DELGADO SIMINO, RAQUEL	1,00(Mujer usuaria de los Servicios Sociales comunitarios)
5	54****61C	BENITEZ ENRIQUEZ, NOELIA	1,00 (Mujer usuaria de los Servicios Sociales comunitarios)
6	29****10E	PAREJA CLAVO, IRENE	0,00. EN RESERVA. Base sexta
7	53****11X	MONTILLA FERNÁNDEZ CARMEN	0,00. EN RESERVA. Base sexta

Tercero.- Proceder a la publicación de la presente Resolución en el tablón de anuncios municipal y en la página web municipal.

Cuarto.- Requerir a las cinco mujeres seleccionadas, que constan en la relación anterior, para que presenten en el Registro de este Ayuntamiento, su aceptación de participación en el Programa, conforme al modelo recogido en el ANEXO II de las Bases.

Quinto.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del

Código Seguro De Verificación	Yfo90YPuoLmsLfM8iflPow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Rodriguez Perez	Firmado	28/04/2026 12:09:46
Observaciones		Página	3/4
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Yfo90YPuoLmsLfM8iflPow%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE GUZMÁN
ADMINISTRACIÓN
SERVICIOS GENERALES

Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Sevilla, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Así lo dispongo en el lugar y la fecha al principio indicados.

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta, M.^a del Mar Rodríguez Pérez. En Castilleja de Guzmán, al día de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación	Yfo90YPuoLmsLfM8iflPow==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Del Mar Rodriguez Perez	Firmado	28/04/2026 12:09:46	
Observaciones		Página	4/4	
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Yfo90YPuoLmsLfM8iflPow%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			